

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4174

Número de Repertorio: 9280

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA-TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4174 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0905584967	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1033805000	7993	ACEPTACION DE COMPRAVENTA-TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA-TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS

Fecha inscripción: miércoles, 07 diciembre 2022

Fecha generación: miércoles, 07 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 6 9 2 9 5 N P D N B I 4





Factura: 003-004-000039447



20221308003P02323

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P02323						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0905584967	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308003P02323						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:37)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	0905584967	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

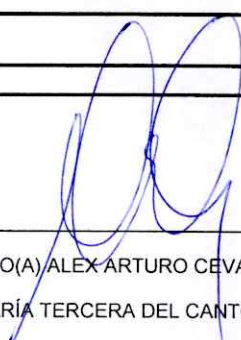
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308003P02323						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	0905584967	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P02323
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	03	P02323
------	----	----	----	--------



ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA,
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD Y
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS
OTORGA

MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos (02) de Diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor Abogado Juan Pablo Romero Valencia, con cédula de ciudadanía número 130883279-7, domiciliado en la ciudad de Manta, quien comparece en calidad de Apoderado Especial, tal como lo acredita con el documento adjunto, de la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, de 58 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, cinco, ocho, cuatro, nueve, seis guion siete, (090558496-7), de estado civil soltera, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra

viva, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0995670454, correo electrónico: juanparomero@hotmail.com, dirección: Manta, Avenida segunda entre calle 11 y 12; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, los cuales mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, suscribir la presente escritura el señor Abogado Juan Pablo Romero Valencia, con cédula de ciudadanía número 130883279-7, domiciliado en la ciudad de Manta, quien comparece en calidad de Apoderado Especial, tal como lo acredita con el documento adjunto, de la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, de 58 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, cinco, ocho, cuatro, nueve, seis guion siete, (090558496-7), de estado civil soltera, de ocupación negocio propio, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica; El compareciente es hábil para contratar y obligarse por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -** La señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, es propietaria de un solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta,



con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Dieciséis varas y calle publica; **POR ATRÁS:** Dieciséis varas y solar de Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco varas casa y solar de Mercedes Gamboa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco Varas solar de Israel de Mera. Propiedad que la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, la adquirió por compra al señor **JORGE HUGO DIAZ HOLGUIN**, ante la Notaria Tercera del canto Manta, con fecha martes 21 de mayo de 2013 e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha lunes 10 de junio de 2013. Con fecha martes 10 de julio de 2012, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el señor **JORGE HUGO DIAZ HOLGUIN**, realiza la Posesión Efectiva sobre el bien arriba descrito, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha viernes 27 de julio de 2012, por los derechos que le correspondían de los causante José Antonio Díaz, Rosa Angélica Holguín Chávez. Con fecha 08 de diciembre de 1933 al señor José Antonio Díaz, compra el bien arriba descrito a la señora Elena Ganchozo, e inscrita en el Registro de la Propiedad domingo 17 de diciembre de 1933.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** La señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, acepta a través de su Apoderado Especial, la compra del presente bien inmueble que hizo la señora **MARILÚ ELIZABETH GILER LÓPEZ**, en calidad de Agente Oficioso, en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha martes 21 de Mayo de 2013 e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha lunes 10 de Junio de 2013, sobre el solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Dieciséis varas y calle publica; **POR ATRÁS:** Dieciséis varas y solar de Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco varas casa y solar de Mercedes Gamboa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco Varas solar de Israel de Mera.-

Ab. Alex Arturo Cervantes Gálvez
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA, ECUADOR

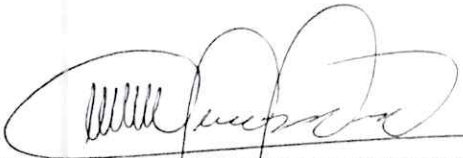
CUARTA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA. - En virtud que la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, es propietaria de los derechos y Acciones de la propiedad descrita y definida en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones anunciadas en el artículo ante indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho bien o propiedad por lo tanto se lo transforma en Cuerpo Cierto el solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Dieciséis varas y calle publica; **POR ATRÁS:** Dieciséis varas y solar de Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco varas casa y solar de Mercedes Gamboa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco Varas solar de Israel de Mera. Propiedad que la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, la adquirió por compra al señor **JORGE HUGO DÍAZ HOLGUÍN**, ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha martes 21 de Mayo de 2013 e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha lunes 10 de Junio de 2013. Con fecha martes 10 de Julio de 2012, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el señor **JORGE HUGO DÍAZ HOLGUÍN**, realiza la Posesión Efectiva sobre el bien arriba descrito, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha viernes 27 julio de 2012, por los derechos que le correspondían de los causante José Antonio Díaz, Rosa Angélica Holguín Chávez. Con fecha viernes 08 de Diciembre de 1933, el señor José Antonio Díaz, compra el bien arriba descrito a la señora Elena Ganchozo, e inscrita en el Registro de la Propiedad domingo 17 de diciembre de 1933.- **QUINTA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** La señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, De

conformidad a la Autorización otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, número 00035-09062022, de fecha jueves 09 de junio 2022, rectifica las medidas y linderos descritos según ficha registral No.7993, del solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** 13.44 m Lindera con la calle publica; **POR ATRÁS:** 13.44 Lindera con solar Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21 m Lindera con casa y solar de Mercedes Gamboa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21 m solar de Israel de Mera. Área total 282.24 metros cuadrados. Una vez revisado el Levantamiento Planímetro y Corroborado en el plano Cartográfico del Cantón Manta según coordenadas, con firma de responsabilidad técnica de arquitecto Gonzales Montero Freddy Armando, con Registro Profesional 1016-16-1456594, se determina que las medidas y linderos del lote son las siguientes: Rectificación de medidas a favor de **MAEUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, C.C. 492023164), ubicado actualmente en el Barrio Royal Av.17; Bien Inmueble que actualmente queda rectificada con las siguientes Medidas y Linderos: **POR EL FRENTE:** 7.10m- lindera con la calle publica; **POR ATRÁS:** 7.10m- lindera con solar de Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21.00m-lindera con solar y casa de Mercedes Gamboa; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21.00m-lindera con área Perdida no justificada. Con un Área Total de 149,10 metros cuadrados.- **SEXTA: CUANTIA.** - Por su naturaleza la cuantía de los tres actos expuestos en este documento es indeterminado.- **SÉPTIMA: AVALUÓ MUNICIPAL.**- Corresponde a Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 34/100.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.** - Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de los comparecientes.- **NOVENA:**



Ab. Alex Arturo Levallies Gálvez
NOTARIO PÚBLICO
CÓDIGO PROFESIONAL 1016-16-1456594

CONTROVERSIAS Y JURISDICCION. - Para los casos de controversias derivadas de la interpretación o ejecución del presente contrato, aceptan como domicilio la ciudad de Manta en efecto, aceptan someterse ante uno de los Jueces de competente del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO.** - Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA. Matrícula número: 13-2002-63 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


AB. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
c.c. 130883279-7




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO VERA NELSON VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA CASTILLO FLERIDA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000502213

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

FLAVIO ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

No 130883279-7

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-GU-2021-142

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 1

CANTÓN: FLAVIO ALFARO

PARROQUIA: FLAVIO ALFARO

ZONA: 6

JUNTA N° 0001 MASCULINO

ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

N 56426629

1308832797

CC N 1308832797



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308832797

Nombres del ciudadano: ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROMERO VERA NELSON VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA CASTILLO FLERIDA ESPERANZA

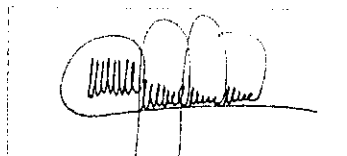
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-799-57307



226-799-57307

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

120577

FECHA DE EMISION

2022/12/01 15:39

FECHA DE PAGO

01/12/2022 03:39:00p. m.

Nº TITULO DE CREDITO

793746

PERIODO

2022/12/01

A FAVOR DE

CAMPUZANO HOLGUIN MARIA ELENA C.I.: 0492023164

MANTA

CERTIFICADO Nº 9116

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/31

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA YANDES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CUERO

TITULO ORIGINAL

Nº 122022-080867

Manta, viernes 02 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARUJA ELENA** con pasaporte No. **492023164**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



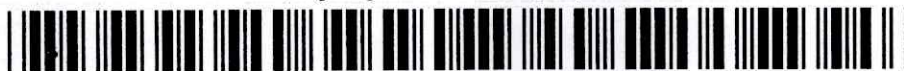
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 02 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



181670VCIGEUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalcidudano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

N° 072022-068347

Manta, martes 05 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-38-05-000 perteneciente a CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA con C.C. 492023164 ubicada en BARRIO ROYAL AV. 17 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$93,469.34 NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169056IPMWHO2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 072022-068254

Manta, lunes 04 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-38-05-000 perteneciente a CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA con C.C. 492023164 ubicada en BARRIO ROYAL AV. 17 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$93,469.34 NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



168962ULKNF18

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-068348

Manta, martes 05 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-38-05-000 perteneciente a CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA con C.C. 492023164 ubicada en BARRIO ROYAL AV. 17 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$93,469.34 NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100.

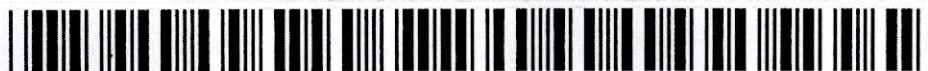


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169057PW568UB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-000035

N° ELECTRÓNICO : 219491

Fecha: 2022-06-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-38-05-000

Ubicado en: BARRIO ROYAL AV. 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 282.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
492023164	CAMPUZANO HOLGUIN-MARUJA ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 87,127.49

CONSTRUCCIÓN: 6,341.85

AVALÚO TOTAL: 93,469.34

SON: NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11382835SCC1UG0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-10 12:52:06

Ficha Registral-Bien Inmueble

7993

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037167
Certifico hasta el día 2022-12-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: lunes, 06 octubre 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO ROYAL

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente dieciséis varas y calle pública, por Atrás dieciséis varas y solar de Ricardo López, Por el Costado derecho veinticinco varas casa y solar de Mercedes Gamboa, y por el costado izquierdo veinticinco varas solar de Israel De Mera.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	43 domingo, 17 diciembre 1933	17	18
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	81 viernes, 27 julio 2012	1443	1459
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1777 lunes, 10 junio 2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: domingo, 17 diciembre 1933

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 17

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 108

Folio Final : 18

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 diciembre 1933

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

AUTORIZADA EL OCHO DEL MES EN CURSO ANTE EL ESCRIBANO DOCTOR CAMILO ABAD JAUREGUI. Un solar ubicado en esta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DIAS JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GANCHOZO ELENA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 27 julio 2012

Número de Inscripción : 81

Folio Inicial: 1443

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4328

Folio Final : 1459

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DIAZ HOLGUIN JORGE HUGO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HOLGUIN CHAVEZ ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DIAZ JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 10 junio 2013

Número de Inscripción : 1777

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4355

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES * La Sra. Marilu Elizabeth Giler Lopez, en su calidad de Agente Oficioso de la Sra. Maruja Elena Campuzano Holguin

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DIAZ JOSE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	HOLGUIN CHAVEZ ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	DIAZ HOLGUIN JORGE HUGO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

SENTENCIA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

2

1

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037167 certifico hasta el día 2022-12-01, la Ficha Registral Número: 7993.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 7993

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 1 3 9 9 A Q S F F K V



N° 00035-09062022

Manta, jueves 09 junio 2022

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00035-09062022**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MARUJA ELENA (C.C. 492023164)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **ROYAL** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°1-03-38-05-000**, que según ficha registral **N°7993**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaria tercera del Cantón Manta el 21 de mayo del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de junio del 2013.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°7993

FRENTE:	13.44 m LINDERA CON CALLE PUBLICA.
ATRAS:	13.44 m LINDERA CON SOLAR DE RICARDO LOPEZ.
COSTADO DERECHO:	21 m LINDERA CON CASA Y SOLAR DE MERCEDES GAMBOA.
COSTADO IZQUIERDO:	21 m LINDERA CON SOLAR DE ISRAEL DE MERA.
ÁREA TOTAL:	282.24m ²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-16-1456594, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MARUJA ELENA (C.C. 492023164), UBICADO ACTUALMETE EN BARRIO ROYAL AV. 17

FRENTE:	7.10m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.
ATRÁS:	7.10m - LINDERA CON SOLAR DE RICARDO LOPEZ.
DERECHO:	21.00m - LINDERA CON CASA Y SOLAR DE MERCEDES GAMBOA.
IZQUIERDO:	21.00m - LINDERA CON AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA.
ÁREA TOTAL:	149.10m ²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
530523.8617267	9894898.9563705
530528.08066196	9894902.0403223
530529.83401331	9894899.7776175
530532.10124405	9894896.8517499
530527.8836	9894893.9576
530516.2519	9894885.08
530511.959	9894890.2912
530523.8617267	9894898.9563705

Este documento tiene una validez de 6 meses y 22 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



11382835SCC1UG0

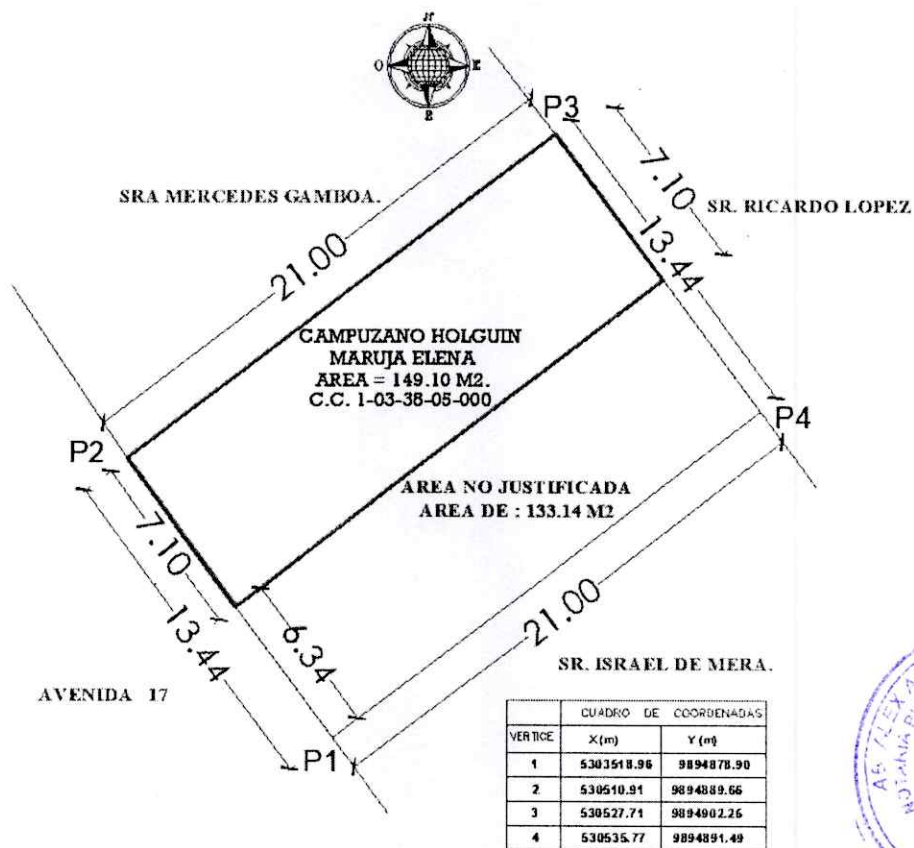
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00035-09062022

Manta, jueves 09 junio 2022

Anexo 1 - Gráfico del lote



Anexo 2 - Gráfico del plano



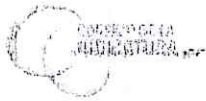
N° 00035-09062022

Manta, jueves 09 junio 2022

NOTA: .

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Factura: 003-004-000033998



20221308003P01106

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308003P01106					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2022, (15:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905584967	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	03	P01106
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN
FAVOR DE
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

P.C.



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece (13) de junio del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cinco ocho cuatro nueve seis guion siete (090558496-7) de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta



que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"PODER ESPECIAL**, que otorga la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, a favor del Abogado **JUAN PABLO ROMERO VALENCIA**. - **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, por sus propios derechos, de estado civil casada, de 64 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, titular de la cédula cero nueve cero cinco cinco ocho cuatro nueve seis guion siete (090558496-7), a quien en adelante se le podrá llamar "MANDANTE" o "PODERDANTE", capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: OBJETO.-** La compareciente, señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, por sus propios derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Abogado **JUAN PABLO ROMERO VALENCIA**, con número de cedula uno, tres, cero, ocho, ocho, tres, dos, nueve, siete guion siete (130883279-7).- **TERCERA: FACULTADES.-** Para que el Abogado **JUAN PABLO ROMERO VALENCIA**, a nombre y representación de la Mandante señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUIN**, realice, suscriba, comparezca, firme y solicite ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, ante cualquier Notaria Publica del Cantón Manta, Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la **ACEPTACIÓN DE COMPRA, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, COMPRAVENTA, VENTA**, sobre el bien inmueble o solar ubicado actualmente en el Barrio Royal Avenida diecisiete de la ciudad de Manta, (actualmente avenida 17 entre calles 10 y 9 de la Parroquia Manta

Cantón Manta), con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Dieciséis varas y calle publica; **POR ATRÁS:** Dieciséis varas y solar de Ricardo López; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco varas casa y solar de Mercedes Gamboa, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco Varas solar de Israel de Mera. Propiedad que la señora **MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN**, la adquirió por compra al señor **JORGE HUGO DÍAZ HOLGUÍN**, ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha martes 21 de Mayo de 2013 e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha lunes 10 de Junio de 2013. También proceda el apoderado Juan Pablo Romero Valencia, a realizar la Venta de este bien inmueble una vez Rectificada sus medidas y linderos de esta Propiedad de conformidad a la Autorización que otorgue la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, o realizar cualquiera de los actos arriba nombrados u otros para la perfección del mandato autorizado.- **TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR.-** La Poderdante concede al Apoderado Especial, Abogado **JUAN PABLO ROMERO VALENCIA**, todas las facultades contempladas en este poder, con las más amplias atribuciones y facultades, las comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, en especial se otorga la facultad de transigir o de llevar a efecto una transacción o acuerdo.- **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Sírvasse Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial, dejando expresa constancia que la Poderdante asume todos los gastos y costas judiciales que se requiera para su ejercicio y cumplimiento.- Minuta firmada por el Abogado Juan Pablo Romero Valencia. Matrícula número: 13- 2002- 63 FORO DE ABOGADOS.- HASTA

NOTARIO PABLO ROMERO VALENCIA
DEL CANTON MANTA



AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARUJA ELENA CAMPUZANO HOLGUÍN
c.c. 090558496-7



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y COBILACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPUZANO HOLGUIN
MARILIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
PASCUALES

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

090558496-7



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPUZANO LOPEZ GUILLENINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN CHAVEZ JUANA EVANGELISTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE DUTS



Elecciones Generales 2011 Segunda Vuelta
090558496-7 00750725

CAMPUZANO HOLGUIN MARILIA ELENA

GUAYAS

GUAYACIL

9 DE OCTUBRE

1986-07-02

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

7354378



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905584967

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO HOLGUIN MARUJA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CAMPUZANO LOPEZ GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN CHAVEZ JUANA EVANGELISTA

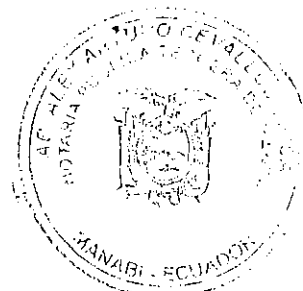
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-724-68820



225-724-68820

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

